

12/09/2017

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	<b>FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-</b>	Versión: 0
		Fecha: 03-MAY-2012
		Página: 1 de 21

**PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-**

Bogotá D. C. Agosto 29 de 2017

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1790712017 de fecha 04 de Agosto de 2017, la Subdirección Local de Suba, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**LUÍS ALBERTO MORA TORRES**  
Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 5 de Septiembre de 2017, se desfija el presente informe secretarial.



**LUÍS ALBERTO MORA TORRES**  
Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto   
Designada SDQS SLIS Suba

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y</b> <b>SOLUCIONES (SDQS)</b>	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS</b>	Página: 1 de 1

Bogotá D. C. Agosto 24 de 2017

SDIS  
 Orig:1416000:SUBDIRECCION LOCAL SUBA  
 Dest:ANONIMO  
 Asun:RESPLUESTA  
 Fecha:25/08/2017 08:14 AM Fol:1 Anx:0  
 Rad: SAL-71870

Señor(a)  
 ANONIMO  
 Calle 146 F No. 73-02  
 Barrio: Casablanca  
 Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento No. 1790712017

Reciba un Cordial Saludo de nuestra parte, en atención al derecho de Petición rad-ENT-34748 por Usted el 04 de Agosto de 2017 en esta Subdirección Local con el número de la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Dándole respuesta a su solicitud queremos informarle que se le realizo visita domiciliaria, pero no fue posible ubicar a la persona Mayor ya que está hospitalizado. Es de aclarar que lo que pretendíamos con la visita era ofrecer los servicios que ofrece el proyecto 1099 Atención Integral para Personas Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica. Servicio Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico
2. También queremos recordarle que no está dentro de nuestras funciones, atender situaciones como pago de arrendamientos dentro de las residencias, sería necesario que se acercara a un Caip de la Policía, o contactar a los familiares para solucionar la situación presentada.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la Ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente



LUIS ALBERTO MORA TORRES  
 Subdirector Local para la integración Social Suba

Elaboro: Maryluz Layton  
 Lider del Proyecto 1099

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>